



Acepta renuncia seleccionados del mes de diciembre, del segundo llamado a postulación nacional en condiciones especiales año 2014 Postulación Colectiva del comité de vivienda Con progreso del sol, la Comuna de Diego de Almagro, Título II, del Programa Protección del Patrimonio Familiar.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 52

COPIAPO, **14 ENE 2016**

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo N° 255/2006 (V. y U.), que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 9.321 de fecha 18 de diciembre de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2014 y señala los montos de recursos destinados, entre otros al Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- c) La Resolución Exenta N° 3.853 (V. y U.) de fecha 01 de Julio de 2014, y sus modificaciones, mediante el cual se realiza el segundo llamado a postulación Nacional en Condiciones Especiales año 2014 para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus títulos I, II y III, y fija la distribución de los recursos;
- d) La Resolución Exenta N° 0402 del 19 de Enero de 2015 que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de diciembre, del segundo llamado a postulación nacional en condiciones especiales año 2014;
- e) Los certificados de subsidios que se detallan, obtenidos en el segundo llamado 2014 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (V. y U);

Nombre beneficiario	Rut	Serie
Deisy Elizabeth Romero González	12.036.235-6	CM2 N° CS4-2014-282224
Nancy Ricardina Soledad Aguilera	7.928.094-1	CM2 N° CS4-2014-282219

- f) La carta N° folio 3214 de fecha 01 de diciembre de 2015, en que el Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Proyecto Nuevo, informa la renuncia al subsidio, de la Sra. Nancy Aguilera Espejo rut 7.928.094-1 mencionadas en la letra e) precedentemente;
- g) La carta N° folio 3411 de fecha 14 de diciembre de 2015, en que el Prestador de Servicios de Asistencia Técnica Proyecto Nuevo, informa la renuncia al subsidio, de la Sra. Deisy Romero González rut 12.036.235-6 mencionadas en la letra e) precedentemente;
- h) El nombramiento del suscrito en calidad de Director SERVIU III Región de Atacama (P. y T), nombramiento del Ministerio de Vivienda

RESOLUCIÓN

1º.- **AUTORIZESE**, las renunciaciones de las siguientes beneficiarias:

Nombre beneficiario	Rut	Serie
Deisy Elizabeth Romero González	12.036.235-6	CM2 N° CS4-2014-282224
Nancy Ricardina Soledad Aguilera	7.928.094-1	CM2 N° CS4-2014-282219

2º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a **DESMARCAR** del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, a la beneficiaria eliminada;

3º.- **COMUNÍQUESE**, a TICSА Consultora LTDA, en su calidad de Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que patrocina el proyecto colectivo del contenido íntegro de la presente Resolución.-

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE




M/MCC/MCC/mcc

TRANSCRITO A:

- Proyecto Nuevo
- Contraloría Interna
- Depto. OO.HH
- Unidad de Vivienda
- Archivo Programa
- Unidad de Pagos
- Oficina de Partes